



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0008190 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 RRHH. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2022/032422001055
	Asunto	DECRETO CORRECCIÓN BOLSA DE TRABAJO BOMBEROS/AS CONDUCTORES/AS		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/05412**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía 202500369 de 16 de enero de 2025 se aprueba la constitución y el orden de las personas integrantes de la bolsa de trabajo de Bomberos/as Conductores/as de Administración Especial, personal funcionario perteneciente al grupo C, subgrupo C2, resultante del procedimiento de concurso, en turno libre, para la cobertura de 7 plazas de Bomberos-Conductores, pertenecientes a la Oferta Extraordinaria de Empleo Temporal del año 2022, en la forma siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Martínez del Olmo Juan Carlos	11,406
Valle (del) Quesada Carlos Juan	11,126
Gutiérrez Ruiz Miguel	6,361
Pulido Moreno Juan Vicente	4,337
Encina Cebrián Jesús	2,064
Suárez González Alberto	2,049
Luque Corpas M.ª Sandra	0,366
Muñoz Suárez Jesús	0
Anca (de) Salcedo David	0
Corts León Santiago	0
Polo Ortiz Juan José	0

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 06/08/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2025 10:54:14

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003ECFC400W106B4N1U4H4 en <https://sede.utrera.org>

EXPEDIENTE ::
2022032422001055
Fecha: 01/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E9003ECFC400W106B4N1U4H4



Visto escrito de D. Juan José Polo Ortiz, de fecha 20 de abril de 2025, en el que solicita revisión del orden de la bolsa, por apreciar error en la forma de desempate de las personas participantes igualadas a 0 puntos. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2025, D. Juan José Polo Ortiz presenta nuevo escrito solicitando revisión por no habersele reconocido la experiencia.

Comprobado el orden de los participantes empatados a 0 puntos se aprecia error de transcripción en la posición del último candidato, D. Juan José Polo Ortiz. En este caso, y conforme a los criterios de desempates establecidos en las bases de la convocatoria, hay que atender a la fecha de nacimiento, por lo que se procede a la corrección, pasando a ocupar un puesto anterior en la bolsa.

Por otra parte, la solicitud de revisión por no valoración de méritos presentados se encuentra fuera de plazo, ya que tanto la resolución definitiva del concurso establecida por el tribunal calificador con fecha 24 de julio de 2023, como el anuncio de la constitución de la bolsa de 17 de enero de 2025 agotaron la vía administrativa.

Asimismo se aprecia error en la puntuación de D. Jesús Muñoz Suárez, que, conforme al resultado definitivo de la selección adoptado por el Tribunal Calificador con fecha 24 de julio de 2023, le corresponde una puntuación de 1,8 puntos en vez de 0 puntos como aparece en el Decreto 202500369.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorgan a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Corregir la puntuación y orden de prelación de las personas candidatas componentes de la Bolsa de Trabajo de Bomberos/as Conductores/as de Administración Especial, aprobada por Decreto de Alcaldía 202500369 de 16 de enero de 2025, resultante del procedimiento de concurso, en turno libre, para la cobertura de 7 plazas de Bomberos-Conductores, pertenecientes a la Oferta Extraordinaria de Empleo Temporal del año 2022. La composición y el orden de la bolsa de trabajo es, por tanto, el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Martínez del Olmo Juan Carlos	11,406
Valle (del) Quesada Carlos Juan	11,126
Gutiérrez Ruiz Miguel	6,361
Pulido Moreno Juan Vicente	4,337
Encina Cebrián Jesús	2,064
Suárez González Alberto	2,049
Muñoz Suárez Jesús	1,80
Luque Corpas M.ª Sandra	0,366

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 06/08/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2025 10:54:14

EXPEDIENTE ::
 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003ECFC400W106B4N1U4H4 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E9003ECFC400W106B4N1U4H4



Anca (de) Salcedo David	0
Polo Ortíz Juan José	0
Corts León Santiago	0

SEGUNDO.- Desestimar la solicitud de revisión del baremo de méritos de D. Juan José Polo Ortíz, por estar fuera de plazo.

TERCERO.- Publíquese anuncio de este Decreto en el Tablón de edictos y en la página web municipal para público conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003ECFC400W1O6B4N1U4H4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- - 06/08/2025
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2025 10:54:14

EXPEDIENTE :: 2022032422001055

Fecha: 01/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

